

APADAT consigue que la muerte a golpes de un galgo en Orgaz sea considerada como delito



El conocido como "Caso Orgaz" saltó a la luz pública el pasado mes de marzo cuando TCSH mató, presuntamente, a su galgo, asestándole numerosos golpes en la cabeza con un adoquín en plena calle de este municipio toledano. Con estos hechos, APADAT se personó como acusación particular.

Meses después, y gracias al excelente trabajo de Dña. Teresa Gómez y Dña. Elena Martínez de Rubio, se ha conseguido que éste caso se tramite por el Juzgado de lo Penal de Toledo, al ser calificado por el Juzgado de Instrucción de Orgaz como delito.

Desde APADAT se espera que "este caso siente precedente". Además , comentan que "esperemos que su resolución también lo sea. Desde esta fecha, hemos peleado duramente para que se tipifique este caso como un delito, y la resolución sea justa para con la muerte de este noble animal."

Disponible en: http://www.diariodetoledo.es/sociedad/895-apadat-consigue-que-la-muerte-a-golpes-de-un-galgo-en-orgaz-sea-considerada-como-delito